



SELLO VARTO. VEINTE MA- RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE- CIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Los Srros. estan con mucha conveniencia, y que esta y la Verdad
y lo que lleva dicho de largo de su duram^{to} y que y de edad, de
Cinquenta años, Proveya o menos y lo firmo y dequy mercede
lo que supieron y lo elii. —

Jacinto *Don Jacinto de Balazar Garcia*
cekon *alon ay alexarim,*

Ante mi
Diego Lopez de Salazar
Augusto Herrero
Jinez

Ante Vsta. en el dho. dia me y ano dho. ante dho. Sr. conca
y y hiza y vesim^{to} della, parecio Alonso Cayuela Hedo Veg.
de esta Villa y baxo juram^{to} que hizo por dho. dho. y aca
de su inform^{to} de derecho, ofrecio decir verdad, siendo pre-
sado por el Honor del dho. Sr. D. Diego de Salazar
Vez. de esta Villa y depositario de los Caudales del Pósito de
que ba por Causa de esta Inform^{to}. Dixo lo sig.^{te}

Dixo que al dho. y reconocido el trigo que ay en las Panes
del Pósito de esta Villa, y a conocido que era muy poco de
cada de Gorgoso, y que es muy curro que se porava, de donde
sino se venieba y principal m^{to}. Un monton de trigo que ay
en las salas de otras Paneras que se pide del dho. Sr.
la Comita del dho. Sr. y de la mitad del dho. Sr. de la sala
ha xa acomenpado su parrarse; y aca que el trigo esta
y en el dho. y aca de dho. Sr. y aca, y que

